



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y BIOMASA PARA EL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ  
Expediente: 200/2024

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

**DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:**

Nombre/Razón social: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.P. y localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

**DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

**Dirección de correo electrónico habilitada para recibir notificaciones electrónicas (Deberá coincidir con el consignado en la Plataforma de Contratación del Estado):**

\_\_\_\_\_

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el que suscribe, y/o la empresa a la que representa, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para suscribir el presente contrato.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a este procedimiento y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato y que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el firmante de la proposición posee poder bastante al efecto,





estando vigentes los poderes otorgados en el momento de la presentación de la proposición.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que ni el firmante de la declaración, ni la entidad a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DECLARA RESPONSABLE MENTE** que cuenta con los requisitos de solvencia económica o financiera y técnica o profesional indicados en anexo 10:

**“ANEXO 10. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Deberá contar con un volumen anual de negocios, referido a los tres últimos años, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior (1 vez el valor estimado del lote).

**ANEXO 11. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.**

1.- Haber realizado en los últimos tres años, en el ámbito público o privado, suministros de similar naturaleza.”

Afirma conocer y aceptar el pliego de licitación para la Contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y BIOMASA PARA EL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ y se compromete a ejecutar los suministros ofertados, en caso de ser adjudicatario.

***Los datos de este anexo se solicitan para facilitar el contacto del órgano de contratación con los licitadores. La veracidad de los datos consignados es responsabilidad de la empresa licitadora.***

**(Lugar, fecha y firma)**

